



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 11 de Junio de 2026

NÚM. 96

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

ACTA ORDINARIA NÚMERO 052, AÑO 2025

**SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN;
ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 11:00 (once horas) del día jueves 23 veintitrés de abril del 2026, (dos mil veintiséis), con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a Convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027 el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profe. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal, Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez y la Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez en compañía de la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I.- . . .
- II.- . . .
- III.- . . .
- IV.- . . .

V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

- VI.-...
- VII.-...
- VIII.-...
- IX.-...
- X.-...
- XI.-...
- XII.-...
- XIII.-...
- XIV.-...
- XV.-...

.....

.....

.....

PUNTO NÚMERO CINCO. – Continuando con la participación de la LCPF. Jessica Mejía Villafán, Tesorera Municipal, presenta en este acto la información relativa a la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo V), cuya información se detalla a continuación y de la cual tiene a bien solicitar la aprobación de correspondencia.

REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026 POR:

\$114,199.68

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 POR:

UR	PROYECTO	PARTIDO PRESUPUESTARIA	TOTAL
121	21- SEGURIDAD PUBLICA	25301	\$114,199.68

Una vez que se concluye con la exposición, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, para llevar a votación el punto que nos ocupa, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, se instruye a la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

.....

.....

.....

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 13:50 (trece horas con cincuenta minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profr. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; M. en F. Marisol Romero Cartagena, Regidora; Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Regidora; Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, Regidora; C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Regidor; Lic. Rafael Morales Ramos, Regidor; C. Héctor Sánchez Núñez, Regidor; Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez, Regidora; Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zarate. (Firmados).

=====